



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	DERECHO DEL TRABAJO I		
Materia	DERECHO DEL TRABAJO I		
Módulo			
Titulación	443 GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS		
Plan	443	Código	41889
Periodo de impartición	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	OB
Nivel/Ciclo		Curso	1º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	ANA MARIA SANZ VEGA		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	anamariasanz.vega@uva.es		
Departamento	DERECHO MERCANTIL, DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO		

#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque X: "Nombre del Bloque"

Carga de trabajo en créditos ECTS: 

##### c. Contenidos

##### d. Métodos docentes

Habida cuenta de la necesidad de cambio por las excepcionales circunstancias sobrevenidas al COVID 19, se modifica el método docente a docencia on-line, de tal forma que se facilitarán las herramientas para el correcto conocimiento y explicación de los contenidos por los alumnos a través del CAMPUS VIRTUAL, colgando contenido teórico, y diverso material de apoyo tales como videos, power point, artículos, etc.

De la misma manera se contactará con los alumnos por los medios telemáticos que en cada caso proceda, a través del foro, correo electrónico, mensaje en campus, wasap, y chat o video llamadas

##### e. Plan de trabajo

##### f. Evaluación

Se elimina el sistema de evaluación establecido en la Guía docente, así como el peso en la nota del examen teórico, asistencia y participación activa, y trabajo práctico.

La evaluación será on-line, mediante la valoración de los trabajos y prácticas que los alumnos realicen y entreguen, pudiendo realizarse algunas prácticas de forma sincrónica o mediante chat

Para el examen extraordinario podrá realizarse dicha evaluación bien mediante prácticas y trabajos, bien mediante una prueba oral





VALORARAN CON EL 20% PREVISTO EN LA GUIA DOCENTE DEL CURSO

EL RESTO, HASTA EL 100% SERA VALORADO MEDIANTE LOS SUPUESTOS PRACTICOS Y TRABAJOS QUE SE ENCOMIENDEN HASTA LA FECHA DEL EXAMEN A LOS ALUMNOS

- **Convocatoria extraordinaria:** Optativamente se podrá realizar mediante prácticas (sincrónicas o no) o examen oral

## 8. Consideraciones finales

Se facilitará en todo caso un contacto continuo del alumnado con el profesor para aclarar cuantas cuestiones surjan en esta adversidad, tanto de dudas de contenido, como sobre el acceso a los contenidos, y trabajos y prácticas a realizar, intentando adaptarnos a las circunstancias para facilitar el aprendizaje del alumnado y su correcta evaluación.

